

5. PERFIL DE LOS PUESTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CURRÍCULUMS VITAE.

5.1. Integrantes del Patronato

El artículo 7 de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, refiere que para ser elegido Presidente y Tesorero del Patronato se requiere:

- I. Ser ciudadano nayarita o vecino con residencia en el Estado no menor de 5 años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- II. Ser mayor de 30 años al día de su designación.
- III. Poseer profesión o experiencia compatible con las funciones del cargo.
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo directivo alguno en los comités nacional, estatal o municipal en algún partido político, durante los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- V. No estar al servicio de la Federación, el Estado o los Municipios, ni ser funcionario de la Universidad, a menos que se hayan separado del cargo un año antes de su designación; y
- VI. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de algún delito patrimonial u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público universitario, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

El Secretario del Patronato, según lo establece el artículo 6 BIS fracción II de la Ley del Patronato, será el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Respecto a los representantes de las escuelas de educación media superior y de las escuelas o facultades de educación superior, serán designados por el Rector, de conformidad con el artículo 6 BIS fracciones IV y V de la Ley del Patronato.

Tocante a los representantes de los sectores que integran la Universidad Autónoma de Nayarit, serán quienes se ostenten como Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad Autónoma de Nayarit y el Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, así dispuesto por el artículo 6 BIS fracción VI de la Ley del Patronato.

Cabe señalar que el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, refiere que la calidad de integrante del Patronato es honorífica, personal e intransferible, por lo que el desempeño del cargo no implicará retribución económica alguna.

5.1.1. Curriculum Vitae de los integrantes del Patronato

Integrante	Curriculum Vitae	Cargo
L.A.E. J. Guadalupe Humberto Haro Carlos	Egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ITESM campus Monterrey, se ha desempeñado como gerente de personal y ventas del Centro Ferretero Rodríguez en la ciudad de Tepic; fue socio fundador de la empresa PIPLOSA, pisos plomería y sanitarios desde el año 1996 a la fecha; además es socio fundador de la empresa DECOCERAMIC, dedicada al ramo de la construcción, desde el año 2001 a la fecha. También es socio fundador de distribuciones HAGAROCA dedicado al ramo de la ferretería; en el ámbito académico se desempeñó como profesor del Instituto Tecnológico de Tepic impartiendo cátedra en diversas materias; además fue integrante del patronato de construcción de la casa de colores de la Diócesis de Tepic; integrante del patronato del Grupo Caritas de Tepic, donde fungió como Tesorero, de igual manera se ha desempeñado como Presidente del Patronato del Banco de Alimentos en Nayarit.	Presidente del Patronato
Ing. José Francisco Talavera del Río	Ingeniero en Sistemas Electronicos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM Campus Monterrey), Maestro en Administración con especialidad en Alta Dirección por el ITESM Campus Guadalajara, Diplomado en Liderazgo por COPARMEX Nayarit. Laboró para la empresa ALTEC, División Electrónica de Ford Motor Company México de 1988 a 1991. Empresario desde el año 1991, en negocios relacionados con equipos de tecnología digital y Equipos de Oficina, Actualmente Consejero de COPARMEX Nayarit.	Tesorero del Patronato
M.C. Jorge Ignacio Peña González	Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma de Nayarit y maestro en estudios sobre la región por el Colegio de Jalisco. Desde junio de 1998 docente de la Universidad Autónoma de Nayarit. Se ha desempeñado como Subdirector Administrativo en la Unidad Académica de Contaduría y Administración, Subdirector de Posgrado e Investigación de la referida Unidad Académica, Director de Desarrollo del Profesorado y Secretario de Docencia. También profesor titular de unidades de aprendizaje: Sociología, Problemas económicos y sociales de México, Desarrollo Regional y Entorno Económico en maestría en Ciencias Administrativas y perfil Promep vigente desde el 2006.	Secretario del Patronato

Integrante	Curriculum Vitae	Cargo
M.C.A. Héctor Alejandro Velasco Rivera	Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias Administrativas con especialidad en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Nayarit. Actualmente Doctorante en Derecho por la Universidad Panamericana. Se ha desempeñado como Jefe de Departamento, Asesor y Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Estado de Nayarit; Asesor de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN desde el año 2000 y desde 2003 Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.	Secretario Técnico del Patronato
Mtra. Daniella del Carmen Meza Velez	Licenciada en Turismo. Maestría en Desarrollo Humano y Cultura Organizacional. Ha ocupado diversos cargos al interior de la UAN, actualmente es Secretaria de Educación Media Superior.	Representante de las Unidades de Educación Media Superior de la UAN.
M.A. Adrián Navarrete Méndez	Licenciatura en Contaduría, egresado del Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Matatipac, A.C. (Pasante). Licenciatura en Administración de Empresas, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Maestría en Administración, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Representante de las Unidades Académicas de Educación Superior de la UAN.
M.C. Carlos Muñoz Barragán	Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Representante del Sector Académico de la UAN.
C. Luis Manuel Hernández Escobedo.	Estudios de Agricultura en la Universidad Autónoma de Nayarit. Desde 1976 trabajador de la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha ocupado diversos cargos al interior del SETUAN como Secretario de Trabajo y Conflictos. Desde 1980 Secretario General del SETUAN. Diputado local de la XXVIII Legislatura local por el Partido de la Revolución Democrática. (2005-2008).	Representante del Sector de Empleados y Trabajadores de la UAN.
Lic. Aaron Noel Verduzco Beltran.		Representante del Sector Estudiantil de la UAN.

5.2. De la estructura administrativa del Patronato.

Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, el Patronato se apoyará con el personal administrativo y los recursos materiales indispensables con cargo a los recursos derivados del impuesto. La estructura administrativa del Patronato estará conformada por una Coordinación General, un Área Jurídica y un Área responsable de Obra Pública. Ninguno de los ordenamientos jurídicos que regulan las acciones del Patronato señala cuáles son los requisitos de elegibilidad para ocupar los cargos anteriormente referidos.

No obstante lo anterior, los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento de la Ley, señalan las obligaciones y funciones de cada una de las áreas del Patronato y de su Coordinación General.

De la lectura de estos es deseable que quien ocupe el cargo de la **Coordinación General**, sea una persona que se encargue de desarrollar, resumir, analizar, interpretar y reportar sistemáticamente, de acuerdo a las normas legales y las prácticas comúnmente establecidas; la información económica y financiera pertinente y suficiente del Patronato de modo que esté en posibilidades de manejar eficientemente sus procesos y recursos para la toma de decisiones; así como de alguien capaz de asumir la dirección de la organización y la administración de las funciones operativas del Patronato en cuanto a sus recursos humanos, finanzas, adquisiciones y suministros.

Respecto al **Área Jurídica**, es deseable que el responsable de esta sea un profesional en la materia, ya que tomará en sus manos la defensa legal del Patronato en un litigio. Lo anterior significa que formulará demandas, contestaciones a las demandas, preparar y ofrecer todo tipo de pruebas, formular excepciones y alegatos, así como interponer recursos, juicios de amparo y otros medios de defensa legal que hubiere.

Tocante al **Área responsable de Obra Pública**, su responsable deberá ser un profesional capaz de proyectar edificaciones o espacios urbanos, y velar por el adecuado desarrollo de su construcción, así como de aplicar la tecnología adecuada y moderna para aprovechar los recursos naturales y humanos en la realización de obras e infraestructura que permitan un desarrollo armónico de los centros urbanos y rurales, cubriendo las etapas de planeación, organización, dirección, control, diseño, desarrollo, construcción y mantenimiento de las mismas.

Además de las tres áreas anteriormente señaladas, el Patronato cuenta con recursos humanos encargados del auxilio administrativo, de servicios y de informática. Es deseable que aquellos que presten sus servicios en estos rubros, tengan actitud proactiva, gusten de trabajar en equipo y a la vez sean organizados. En el caso del auxiliar de informática, cuente con los conocimientos técnicos necesarios para resolver todas aquellas dificultades que en su materia afronte el Patronato.



5.2.1. Curriculum vitae de los integrantes de la Estructura Administrativa del Patronato

	Curriculum	Cargo
C.P. José Parra Terriquez	Contador público y auditor con maestría en impuestos, asesor contable, financiero y fiscal de diferentes empresas, maestro y expósitor en temas de contabilidad, costos y fiscales a nivel nacional, en el sector público se ha desempeñado como contralor interno del DIF estatal y director de área de dicha institución.	Coordinador General de la Estructura Administrativa del Patronato.
Lic. Paulina Monserrat Rodríguez Martínez	Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara (2009). Pasante de la Maestría en Derecho Fiscal por la universidad antes citada (2011). Auditora Legal en la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, de Noviembre del 2008 a Febrero del 2012. Desde Marzo del 2012 Responsable del Área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.	Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato
		Asesor de Obra Pública del Patronato
C.P. Erika Rocío Cisneros Hernández	Licenciada en Contaduría, egresada de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, experiencia en Área Contable y Administrativa en el sector privado desempeñándose principalmente como Contadora General para la empresa Sagalo Construcciones, S.A. de C.V., contando con dominio de Nomipaq, Contapaq y Adminpaq.	Auxiliar administrativo
		Auxiliar de Obra Pública
L.D.I. Brandon Michael Johanson López	Licenciado en Diseño Industrial egresado de la Universidad de Guadalajara campus CUAAD, desempeñando sus servicios en diseño arquitectónico en la empresa Estudio 714 S.C. en la ciudad de Guadalajara, trabajo como asistente del Director de Construcción de Bahía Urbanizadora Nuevo Vallarta (2006), gestor de tramitología para construcción del sector privado en el Municipio de Bahía de Banderas, así como participar en Catastro del mismo Municipio, se desempeñó como Jefe de Producción por parte de Pétreos de Calidad 2004, elaboración de proyectos, licitaciones de obra pública y supervisión de obra en el sector privado en la ciudad de Tepic (2010), cofundador de la Asociación Civil Servir para Todos A.C.	Auxiliar de Obra Pública
		Auxiliar de servicios